

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10635** A CORUÑA

Edicto

D. Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración de Concurso 0000421/2016 y NIG número 1503047120160000541 se ha dictado en fecha diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Lomesán, Obras, Servicios y Reformas, S.L.U., con CIF: B70097027 y domicilio social en calle San Andrés, 56-5.º F A Coruña, cuyo centro de intereses principales lo tiene en esta localidad.

2. Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a doña Pilar Barreiro Trelles con domicilio postal en Avenida Primo de Rivera, 2-4.º Izda. 15006 A Coruña. Teléfono 981902324, fax 981913585 y dirección electrónica comunicacionconcurso@gmail.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 6 de febrero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170009682-1